

Expediente: 397/11  
Carátula: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PEREZ, ROMINA LORENA-ACTOR  
900000000000 - DIAZ DE PEREZ, NOEMI-ACTOR  
900000000000 - PEREZ, JOSE OSCAR-DEMANDADO  
900000000000 - PEREZ JOSE ALBERTO, -DEMANDADO  
900000000000 - PEREZ, GRACIELA DEL VALLE-CO-DEMANDADA  
900000000000 - OLIVA, MARIA ALEJANDRA-REPRESENTANTE SUCESORIO  
900000000000 - PEREZ, JORGE ADRIAN-CO-DEMANDADO  
27225567048 - PEREZ, KARINA ELIZABET-CO-DEMANDADA  
27225567048 - PEREZ, HUGO CESAR-CO-DEMANDADO  
23080981589 - PEREZ, JOSE ALBERTO-DEMANDADO  
20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR, -APODERADO COMUN  
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-ACTOR  
900000000000 - CARRIZO, ALEJANDRA DEL H.-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 397/11



H20441480085

JUICIO: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS c/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE: 397/11.-

///Informo a S.S. que por decreto de fecha 25.06.2024 se ordenó en apartado III. 2.- "... habiéndose ordenado por decreto de fecha 18.10.2022 que a los fines de la regulación de honorarios, deberá la presentante - Dra. Ana Isabel Irrazabal - dar cumplimiento con lo previsto en el art. 39 inc. 3 y 4 de la ley 5480, notifíquese a las demás partes y letrados intervinientes, a fin de que en el término de ley, den cumplimiento con lo dispuesto por el art. 39 inc. 3 Ley 5480...", habiendo, el letrado Manuel Oscar Pérez impugnado en fecha 20.08.2024 impugnado base regulatoria propuesta por la letrada Irrarrazabal, disponiéndose por decreto de fecha 21.08.2024 correrse traslado de la impugnación por 5 días, no habiendo vencido aún tal plazo. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 28 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Téngase presente lo manifestado por el Dr. Mario Choquis, por derecho propio, en cuanto por derecho hubiere lugar.- LES

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:  
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:  
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.